

INFORME SOBRE LA IDENTIDAD VEXILOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

La bandera constituye el elemento gráfico que representa la identidad de la provincia. Actúa como imagen de cohesión que toman como referencia los ciudadanos y ciudadanas y da lugar propio a nuestro territorio en la convivencia con otras instituciones a través de su representación vexilológica.

La Diputación Provincial de Jaén, surgida en el siglo XIX bajo el Régimen Liberal, ha trabajado desde sus orígenes y atendiendo a sus fines, en pos del desarrollo económico, social y cultural de Jaén en todo su ámbito territorial articulado en los 97 municipios que lo componen. Un territorio, hasta 1833 Reino de Jaén, que cuenta con una identidad vexilológica propia no formalizada pero sí asumida de forma tradicional y que refleja junto a la voluntad común de futuro colectivo, el respeto al pasado histórico expresado por medio del escudo oficial que viene usando la Corporación Provincial.

Dicho escudo toma origen en la conquista de Jaén en 1246 por Fernando III, quien otorgó las armas de su propia bandera. Éstas se correspondían únicamente con los esmaltes del campo de los reinos de Castilla y León. Con el tiempo estas armas se vieron acrecentadas posiblemente por Enrique II con una bordadura de catorce piezas, compuesta por castillos de oro sobre gules y leones rampantes de gules sobre plata¹.

Este escudo y su evolución en el tiempo, asociado a la armería propia de la ciudad de Jaén, será adoptado por la provincia. De hecho, históricamente, la Diputación Provincial de Jaén, usó desde el año 1871, las armas de la capital, a las que le añadió para distinguirse, la Faz del Santo Rostro y una granada.

Siguiendo el Decreto que recoge la normativa para la creación, modificación, rehabilitación o supresión de símbolos, dictada por la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta los criterios que regulan el reconocimiento de la bandera como símbolo vexilológico, la Diputación Provincial, habiendo considerado los antecedentes históricos expuestos, pretende oficializar la bandera que representa a la identidad de la provincia de Jaén.

¹ Nicás Moreno, E. Memoria histórica, heráldica y sigilográfica de la Diputación Provincial de Jaén.

en paño rectangular 1/1,5 más larga –del asta batiente- que ancha. En una superficie de 10x15 sectores, el escudo se sitúa a tres sectores en el alto y a 8 en el ancho.

Se describen a continuación los mismos:

Escudo de la Provincia (Aprobado por Resolución de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Administración Local. BOJA 3/10/2008).

Armería:

Cuartelado en cruz: I y IV, de oro. II y III, de gules. Bordura de catorce piezas, que carga alternantes, en campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur; y en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo.

Sobre el todo, escudete oval, que en campo de plata trae la faz del Santo Rostro al natural.

Contorno hispano-francés y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Proporción:

Seis módulos de alto por cinco de ancho según la normativa establecida para la confección de escudos corporativos.

Fondo Pantone Verde 377

El color verde da cuerpo a uno de los principales valores del territorio provincial, su patrimonio natural. Una armonía de paisajes y matices que pasa desde los intensos verdes de nuestros Parques Naturales, -recordemos que la provincia está privilegiada con la mayor extensión de espacios naturales protegidos-, pasando por los sembrados de campiña hasta llegar a los verdes plata del olivar jiennense. Una armonía en verde que sirve de base a nuestra bandera.



Jaén a 13 de Diciembre 2013

Fdo: Ana Fernández Zamora